



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS 22/2019

REF: CUDAP: EXP_EMOL-HCD: 0000049/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 19/19
S/ TENDIDOS ELECTRICOS VERTICALES Y
HORIZONTALES

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Junio de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1073/18 y sus modificatorias y complementarias y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCBAEM 27/06/2018.

a) Procedimiento de selección.

CONTRATACION DIRECTA de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 5, a); 3.

b) Especificaciones técnicas

Obran a fs. 5/20 provenientes del Area Técnica y a fojas 1, la solicitud para realizar la convocatoria para llevar a cabo los tendidos eléctricos verticales y horizontales.

c) Crédito legal

Obra a fs. 23/25 la correspondiente imputación para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 (\$1.250.000,00) para el presente ejercicio.

d) Autorización de la convocatoria

No aplica, dado que se trata de una contratación por urgencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 111 exhibición en la cartelera del Area de Suministros y Compras y a fs. 112 difusión en el sitio web oficial de la Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino.

A fs. 113 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 114/135 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento, incluidas las tres cámaras, CAC, UAPE y CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 145 el Acta de Apertura donde consta la presentación de DOS (2) oferentas, habiendo cotizado las firmas: NODLES S.R.L. a fojas 146/250 y la firma ELECSA ELECTRICIDAD S.A. a fojas 251/353.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.



De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle, si bien el tipo de contratación no lo requiere.

- 1) NODLES S.R.L: Pagare por la suma de \$ 24.120,95
- 2) ELECSA ELECTRICIDAD S.A.: Pagare por la suma de \$32.800

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: 0000049/19 CONTRATACION DIRECTA N° 19/19 TENDIDOS ELECTRICOS VERTICALES Y HORIZONTALES	NODLES S.R.L. CUIT: 30-71535085-4	ELECSA ELECTRICIDAD S.A. CUIT: 30-62586793-9
Correo Electrónico	info@nodles.com.ar	info@prokrete.com
Monto total cotizado	\$638.314,00	\$655.356,19
Plazo de entrega	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Fs. 230	FS. 252
DDJJ de Habilidad para contratar	FS. 234	FS. 343
Formulario de Incorporación Registro de Proveedores del Molino	FS. 230	FS. 339
Documentación societaria según tipo de personería	FS. 164/170	FS. 263/266 y FS. 269/273
Poder del firmante	FS. 151/152	FS. 267
Consulta de Deuda de Organismos Públicos	FS. 357	FS.358
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 155/156	FS. 278
IIBB	FS. 153/154	FS. 277
FORMULARIO 931 UOCRA/IERIC	FS. 158/161 COMPLETA MES EN CURSO, FORMULARIOS ANTERIORES YA PRESENTADOS.	FS. 261/262 COMPLETA MES EN CURSO, FORMULARIOS ANTERIORES YA PRESENTADOS.

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.



Surge del informe de fs. 368 realizado por el Area Técnica que las ofertas presentadas resultan técnicamente satisfactorias y cumplen con la calidad solicitada y en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, solicitando agilizar la tramitación en función a los múltiples y continuos cortes de energía que se generan a diario.

j) **Conclusión**

Esta Comisión de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR**, por resultar sus ofertas convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **NODLES S.R.L. CUIT 30-71535085-4**, el Renglon N° 2, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$638.314,00-) precio final y a la firma **ELECSA ELECTRICIDAD S.A. CUIT 30-62586793-9**, el Renglón N° 1, por un importe de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIES CON 19/100 (\$655.356,19)

El dictamen de evaluación de las ofertas será comunicado a los oferentes y publicado en la pagina web del Organismo, se presciende del período de vista, conforme lo establece el Art. 86 del reglamento.